

## LITERATURA Y LIBROS: EDITORAS EN EL SIGLO XVIII

*Antonio Arroyo Almaraz*

(Universidad Complutense de Madrid)

RESUMEN: Contrario al tópico de que no ha habido mujeres en la tradición española de las letras, ya que lo que ha ocurrido fue una falta de consideración social, estudiamos no sólo su papel como escritoras sino también como editoras, impresoras y librerías, formando parte de la industria del libro a lo largo del siglo XVIII.

Palabras clave: mujer, literatura, impresoras, editoras, librerías.

ABSTRACT: I contradict to the topic of which there have no been women in the Spanish tradition of the letters, since what has happened was a lack (mistake) of social consideration, we study not only his (her,your) paper(role) as writers but also as publishers(editors), printers and librerías, forming a part of the industry of the book along the 18th century.

Key words: Woman, literature, printers, publishers (editors), librerías.

I. Contrariando el tópico tradicional, nos permitimos afirmar que no ha habido una falta de mujeres en la tradición española de las letras como se ha mantenido en muchos momentos sino que lo que se ha producido es una lamentable, y por otro lado habitual, falta de consideración social de la mujer que es lo que ha propiciado que las obras y los estudios hayan quedado en el olvido a lo largo de los siglos; una literatura silenciada, como ha reflejado E. Palacios<sup>1</sup>. Desde la aparición del primer tomo del *Teatro crítico* (1726) del reformista padre benedictino Feijoo que incluía, Discurso XVI, su "Defensa de las mujeres", siguiéndole otros títulos y autores con el mismo propósito, así como otros estudios que recogieron un verdadero "Catálogo de las Españolas que más se han distinguido en letras y armas" insertado en el libro *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los*

---

<sup>1</sup> "Al poco de iniciar mis investigaciones sobre el siglo XVIII pude constatar la presencia habitual de la mujer en todo el ámbito de la cultura española de esta centuria (...) los tópicos tradicionales sobre su imagen se me fueron derrumbando poco a poco (...). No existe ya ninguna razón para que sigamos manteniendo este silencio cómplice y mendaz. Acaso deberíamos suplir la tradicional indiferencia adoptando una discriminación positiva hacia este fenómeno cultural" (Emilio Palacios, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto, 2002, pp. 7-8).

*hombres* (1768), del bibliotecario real Juan Bautista Cubié o las *Memorias de las mujeres ilustres de España* (1798) de fray Alonso Álvarez... hasta llegar a los estudios más recientes -R. M. Capel (1982), M. C. Simón y P. Fernández (1992), F. Aguilar (1995), C. Ruiz (1996), J. A. Hormigón (1996), I. M. Zavala (1997), E. Palacios (2002), entre otros- ha permitido establecer una perspectiva clasificadora más rigurosa y caminar por un terreno más seguro, conquistar nuevos territorios de sentido.

Pese a ello, es menguada la tradición del Setecientos en la escritura femenina, fundamentalmente de escritoras laicas entre las que destacó la voz ilustrada y reformista, defensora de la mujer de su tiempo, de Josefa Amar y Borbón (1749-1833?) y un cierto feminismo en Inés Joyes y Blake. También hay que sumarle el papel de las Sociedades Económicas como vehículo privilegiado de la Ilustración -Real Sociedad Económica Matritense, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País...-. Las academias literarias, como la Academia de Buen Gusto dirigida por Josefa de Zúñiga y Castro, marquesa de Sarria, desde 1749 hasta 1751, entre otras. Los pasos de la enseñanza femenina en España. El inicio de un periodismo femenino entre el que se encuentra *La Pensadora Gaditana* de Beatriz Cienfuegos - aunque aún no esté aclarada definitivamente la figura real que hay detrás de esa firma- quien ofrece, a través de sus cuadernos o papeles llamados «pensamientos», una visión de reforma necesaria de la sociedad gaditana en clave ilustrada; también podríamos mencionar, entre otras, a María Egipcíaca Demaner y Gongoreda que escribió en el *Diario de Barcelona* o a la poetisa María Gertrudis Hore Ley (1742-1801) que colaboró en el *Diario de Madrid* firmando con las iniciales H.D.S. (en recuerdo de su antiguo apodo *Hija Del Sol*)<sup>2</sup>. Las reuniones de salón de las damas nobles que llevaron a cabo, en algunas ocasiones, una significativa labor literaria como ocurrió con las tertulias promovidas por la condesa-duquesa de Benavente en el palacio de El Capricho, o el salón de la duquesa de Alba<sup>3</sup>... Es en este contexto donde destacan literatas como: María Rosa Gálvez, Margarita M. Hickey, María de Camporredondo, Teresa Guerra, Clara Jara de Soto, María Rosa Gálvez, María Igual, Gertrudis Conrado... Unido a la labor de estas

---

<sup>2</sup> Paloma Fernández Quintanilla: *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, pp. 117-120.

<sup>3</sup> Retratado en la novela de Antonio Larreta, *Volavérunt*, premio Planeta 1980 y llevada al cine por Bigas Luna en 1999, co-guionista junto a Cuca Canals.

escritoras y desde una conciencia que adquirió mayor peso desde la Revolución francesa -1789- un grupo de mujeres se cuestionó su situación en su tiempo y trató de buscar soluciones de cambio que se consolidarían en la medida en que esa conciencia llegó también a las capas más populares, en buena parte debido al papel que fue adquiriendo la prensa y la literatura -folletín, novelas por entregas...- ya en el Ochocientos.

II. A esta revisión hay que añadir, ya que por lo general se ha dejado de lado, el significativo papel de un amplio grupo de mujeres dedicado a la imprenta, la edición, la venta de libros..., hasta donde se puedan separar o por el contrario mezclar las distintas actividades sobre el libro<sup>4</sup>, que sirvieron de puente entre el mecenazgo<sup>5</sup> y la profesionalización del escritor favoreciendo la aparición del derecho de autor y contribuyendo al desarrollo y la perduración de parte de la cultura de la época. Está por hacerse una catalogación valorativa que refleje la actividad y el papel que estas mujeres desarrollaron en esa realidad cambiante del mundo de la imprenta y edición de libros que va desde mediados del Setecientos hasta los primeros años del siglo siguiente donde comenzó a renovarse la tipografía española que vivía a expensas de la europea. Fue un período en el que el libro empezó a

---

<sup>4</sup> Existían tres categorías profesionales importantes de librerías: el mercader de libros que llevaba a cabo actividades de edición porque imprimía por su cuenta y además se dedicaba a la venta de libros; era el nivel más alto. En segundo lugar están los librerías dedicados a la compra-venta exclusiva de libros y, un tercer grupo, lo constituyeron los encuadernadores de pasta o pergamino, en algunos casos dedicados también al comercio de libros. Los propios impresores y librerías madrileños eran a la vez encuadernadores de libros.

<sup>5</sup> Siguiendo el planteamiento de Julián Martín Abad (2003:162-163) podemos pensar que realmente no hubo tantos mecenas que financiaran las obras que llegaban a la imprenta: "Sabemos que buen número de ediciones lo fueron de textos entregados a los talleres de imprenta por parte de determinadas autoridades civiles y eclesiásticas, que además procuraron, directa o indirectamente, su impresión. Pero son multitud las ediciones de las que nada sabemos al respecto. Hay casos en que la información ofrecida en los colofones (...) nos permite conocer a quienes costearon la edición; en otras ocasiones, aunque se declare la existencia de un mecenas, no se trata realmente de alguien que haya financiado la edición (...). Ciertamente algunos libros impresos incluyen dedicatorias y muestran en sus portadas los escudos xilográficos de los destinatarios de esas dedicatorias, pero de ahí a que existiera realmente una intervención financiera del destinatario de la dedicatoria hay un largo trecho (...). La iniciativa probablemente partiera del mercader de libros en muchas más veces de las que podemos documentar. Aunque especialmente a comienzos del siglo XVI existían impresores que editaban y vendían lo que ellos mismos imprimían, sin dejar por ello de aceptar encargos, muy en particular de las autoridades eclesiásticas, es cierto que encontramos frecuentemente librerías editores."

cobrar ya cierto peso; el reinado de Carlos III (1759-1788) supuso una época particular de cambio y esplendor en ese sentido. A esto hay que añadir la apertura a Francia que se había producido tras el asentamiento de los Borbones, tomando a ese país como referencia para muchas mujeres, tanto desde los aspectos de moda, costumbres, lenguaje... como desde la conciencia de necesitar y exigir un puesto en la sociedad colaborando así en las necesarias transformaciones que demandaba el ideario ilustrado. Esta conciencia alcanza sus momentos de mayor esplendor en las décadas de los años sesenta al ochenta y decrece por la reacción que hubo contra los sucesos franceses iniciados el año 89. A todo esto hay que añadir la gran actividad de la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte<sup>6</sup> que creó, en el mundo del libro, una situación de bonanza económica y de empleo sin precedentes: el censo de 1797<sup>7</sup> recoge más de mil impresores -de un total

---

<sup>6</sup> La Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte, absorbiendo a las anteriores hermandades -Hermandad de San Jerónimo (Mercaderes de San Gerónimo) que englobaba a encuadernadores y libreros, y la de San Juan Evangelista, en la que se agrupaban los impresores- abarcó desde 1758 hasta 1763, año en el que cede su lugar a la Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid, creada en el mes de julio bajo patrocinio de Carlos III; nombraron a P. Rodríguez Campomanes su presidente. También se crearon otras Compañías de Mercaderes de Libros como la de Valencia, en el año 1759... La de Madrid, dirigida por Antonio Sanz, impresor, Francisco Manuel de Mena, librero y supervisor de la imprenta de la Gazeta, Alfonso Martín de la Higuera, Manuel López de Bustamante y Francisco Fernández, estaba formada por cerca de ochenta individuos: mercaderes, libreros, impresores, encuadernadores... El comercio de libros se circunscribía a la Puerta del Sol y las calles cercanas. La Compañía se organizó como una sociedad por acciones, cuya unidad costaba unos 1.500 reales.

<sup>7</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Durán: "Notas para el estudio de la estructura social de España en el siglo XVIII", en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, coord. por Rosa María Capel Martínez. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp.15-47. Según el censo de 1768 en España había 9.159.999 personas: 4.533.636 eran varones y 4.626.363 mujeres. En el censo de 1787 se registraba un total de 10.268.150 personas: 5.109.172 varones y 5.158.988 mujeres; en Madrid había 147.543 personas: 75.777 eran varones y 72.766 eran mujeres de las cuales 33.275 estaban solteras, 29.313 casadas y 10.178 viudas. Según los datos del censo de 1797, el total de población en España era: 10.541.221 personas, de ellas 5.220.299 eran varones y 5.320.922 eran mujeres. Madrid contaba con 167.607 personas, de ellas 85.044 eran varones y 82.563 mujeres; con una posible población lectora de unas 50.000 personas. En el mismo libro, según M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón refleja en "La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)", pp. 47-109, pese a existir gran dificultad para obtener datos se puede afirmar que la mujer del Setecientos trabajó principalmente en el campo. En la ciudad ocuparon algunas actividades concretas como fue la enseñanza; según el censo de 1797 existieron 2.575 maestras. Posteriormente, en el censo de 1860 aparece la mujer más vinculada a otras actividades: industriales -censadas 54.455 mujeres-, artesanas -114.558-, jornaleras de fábrica -54.472-... Parece probable que aproximadamente un 70% de la población del Setecientos era incapaz de leer y de escribir.

de 1051 impresores: 224 eran maestros, 623 oficiales y 204 aprendices-, mientras que treinta años antes, en reuniones convocadas por el gremio se contaban menos de la mitad. Y también agregar la política proteccionista impuesta por el Juez de Imprentas Juan Curiel, co-fundador también y académico de la RAE (1714-1759) además de Ministro honorario del Consejo de Castilla y del Consejo Supremo de la Inquisición. Fue nombrado juez privado de imprentas por Fernando VI el 8 de febrero de 1752, tras la muerte de Juan Ignacio de la Encina. Como reflejó Ángel González Palencia (1948) trató de ordenar todo lo referente a la imprenta y circulación de libros, que se encontraba en el extremo de una gran relajación e incumplimiento de las continuas disposiciones, con un reglamento nuevo - *Auto del Juez de Imprentas para que se haga saber a los impresores, mercaderes y tratantes de libros y otros papeles impresos, que observen las leyes de ventas de libros, impresiones...*, 1752- que intentó reorganizar toda la legislación de imprenta y fue la pesadilla de muchos librereros e impresores, entre otros de Joaquín Ibarra que llegó a estar preso en su casa y sin poder salir de Madrid una larga temporada por incumplimiento de dicha ordenanza. Sin embargo, fue otro punto de arranque para el cambio que se iba a dar en torno a la imprenta, la edición y la compra-venta de libros, adquiriendo su cargo un gran protagonismo.

En el contexto legislativo se fueron dando una serie de modificaciones, a partir de 1752, para el comercio del libro -*Novísima Recopilación*: Títulos XV a XVII-: la obligación de obtener y reflejar al principio del libro la licencia y tasas del Consejo, así como la corrección por un Corrector general de la obra. Estos aspectos fueron abolidos posteriormente por Carlos III otorgando libertad para la venta de libros al suprimir la tasa previa y determinando que el precio de los mismos se fijase entre los autores y librereros; sí continuó la obligación de la tasa para ciertos libros -entre ellos se encontraron el *Catón cristiano*<sup>8</sup> y el *Espejo de cristal fino*- considerados de especial interés, como reflejó la Ley XXIV, Real Orden de 22 de marzo de 1763: "por indispensables para la instrucción del Pueblo deberían quedar sujeto á dicha tasa, á fin de evitar el monopolio que pudieran hacer los

---

<sup>8</sup> Esta obra tuvo mucho éxito, se vendieron unos 1.500 ejemplares al año. La segunda obra, *Espejo de cristal fino*, también se vendió muy bien. El *Catón* fue polémico para M. Martín, Ibarra y la Real Compañía de Impresores. El pleito parece ser que lo ganó Martín pero Ibarra no dejó de editarlo y vender sus impresiones.

libreros". Los relacionados con la religión debían obtener la licencia del Santo Oficio de la Inquisición. Es en este período cuando los derechos de los escritores sobre la publicación de sus obras fueron protegidos por las leyes de imprenta -ídem Ley y Orden de 1763, artículo segundo: "mando, que de aquí adelante no se conceda á nadie privilegio exclusivo para imprimir ningún libro, sino al mismo autor que lo haya compuesto"- . En 1764 se estableció la posibilidad de que "los privilegios concedidos á los autores de libros pasen á sus herederos, no siendo Comunidad ó Mano-muerta" (Ley XXV). Previamente, una ordenanza del año 62 recogió el régimen y gobierno de los libreros y mercaderes de la capital -*Ordenanzas de la Comunidad de Mercaderes y Encuadernadores de libros de esta Corte, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en primero de octubre de mil setecientos y sesenta y dos-*, de ámbito restringido como observamos, ordenada en 34 capítulos, destacamos algunos de ellos, principalmente el octavo que hace referencia a la prohibición que sufrieron las viudas e hijas<sup>9</sup> de impresores para poder dirigir su propio negocio:

5. Ordena que todo aquel que quisiere poner librería en la Corte haya de presentar información previa sobre limpieza de sangre ante el Juez de Imprentas de Madrid, acreditando que sus padres y abuelos han sido cristianos viejos, no han sufrido condena alguna por parte del Santo Oficio, y no han tenido oficios "reputados por infames". El aspirante deberá asimismo "ser hombre quieto, de buena vida y costumbres".

7. Los hijos de los encuadernadores de libros podrán ser admitidos en la comunidad sin más información que la que presenten sus padres,

---

<sup>9</sup> Cito a través de A. López Castán: "La encuadernación madrileña y la comunidad de mercaderes y encuadernadores de libros de la Corte en el siglo XVIII". Villa de Madrid, 24, 1986, III y IV, nº 89-90, pp. 57-60; BN: Z3260. Hemos buscado esta ordenanza en el AHN, quizá sin dedicarle el tiempo suficiente, y no la hemos encontrado, como tampoco en el Archivo de la Villa, donde sólo aparecía una referencia, sin documentos -que sí están en el AHN-, a la *Recopilación de las leyes, autos acordados del Consejo y Reales ordenes que manda S.M. observar á los impresores, mercaderes y tratantes en libros de esta Corte y demas ciudades, villas y lugares de estos reynos, 12 de agosto de 1754*, secc. 2 leg. 160, nº 28. También hemos comprobado que recopilaciones rigurosas de legislación tampoco la recogen, como la de Fermín de los Reyes Gómez: *El libro en España y América. Legislación y censura (ss. XV-XVIII)*, Madrid, Arco/Libros, 2000; o de J. E. Eguízabal: *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año 1480 al presente*, Navarra, Analecta ediciones, 2003.

aunque deberán acreditar buena vida y costumbres y suficiencia para el oficio.

8. Las viudas e hijas de mercaderes y encuadernadores de libros podrán mantener su tienda abierta y encuadernar, siempre y cuando tengan al frente de la misma un oficial del arte que la gobierne, debiéndola cerrar de inmediato si casaren con alguien que no fuese de la comunidad.

11. Prohíbe el establecimiento en la Corte, a partir de la fecha de promulgación de estas Ordenanzas, de librereros extranjeros...

Lo indicado en el capítulo octavo pudo presionar para que alguna de estas viudas se vieran en la tesitura de casarse con otro impresor para preservar el negocio; en todo caso, lo que sí parece que conllevó, según señaló Amparo García (2001), fue que dos viudas impresoras -de un total de tres mujeres- como la de Sebastián de Araujo y la de Lanza, dejaran de aparecer en los listados publicitarios y desapareciesen de la Compañía de Mercaderes. Un caso distinto fue el de Juana Correa, la tercera de ellas, que nunca figuró como viuda aunque lo era y permaneció en la Compañía hasta el final. Esta exclusión de las viudas e hijas no ocurrió en otros gremios ni en otras ciudades, como por ejemplo en Toledo donde en 1790 la Ordenanza XXXIII del Cuerpo general de comercio de la ciudad estableció, según recogió Eugenio Larruga en 1787 (1995:37):

...en igual forma podrán las viudas de los comerciantes continuar en el manejo y trato que su difunto marido, individuo de este cuerpo, hubiese tenido; en la misma conformidad que este le usaba, todo el tiempo que permanecieren en este estado, (...) y solo en el caso de concurrir unos motivos gravísimos se les podrá excluir del comercio; pero no verificándose estos, han de gozar sin alguna limitacion las mismas exenciones, regalías y privilegios que disfrutaron sus maridos.

Cuando posteriormente, en 1763, se creó la Compañía de Impresores y Librereros por Real resolución de S.M. de 22 de marzo, entre sus reglas no se menciona nada referente a las hijas y viudas: "En esta compañía se admitirán á todos los impresores y mercaderes de libros de estos Reynos, que tengan imprenta propia, y tienda pública de libros...". Sin embargo, la única que figuró, como veremos más adelante, fue la Viuda de Ibarra.

Este conjunto de mujeres al que nos referimos, y que posteriormente intentaremos concretar un poco más, continuaron con una labor profesional-familiar en torno al libro iniciada en muchos casos por impresores cuya presencia está más reconocida y valorada, como Joaquín Ibarra<sup>10</sup>, Antonio Sancha, Manuel Martín, Plácido Barco López... Llevaron a cabo un trabajo de continuación de ese negocio familiar firmando con el nombre de *viudas de*, como era costumbre generalizada desde épocas anteriores: cuando fallecía el librero, editor, impresor... la viuda y los hijos del fallecido solían seguir con el negocio familiar hasta donde era posible y las ordenanzas lo permitían, como hemos podido observar; para proseguir con la clientela y el prestigio se conservaba el nombre del padre o del marido para que se viera continuidad. También hay quien firmaba con su nombre y el apellido del marido, como es el caso de Juana Correa, viuda de Luis Correa y Laso, aunque tuvo al frente de su negocio a Francisco Fernández hasta 1759, como consta en algunos preliminares de ciertas obras. Se hacían cargo del negocio de la imprenta y los puestos de venta, teniendo a su disposición un conjunto de trabajadores en ocasiones numeroso y mal preparados en muchos casos<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Eugenio Larruga (1995, Vol. I, Tomo III:209-210) nos ofrece una detallada visión de la valorada labor de Ibarra y Sancha en esta época: "En el actual reynado, Don Joaquin Ibarra ha sido quien ha contribuido mas á la perfeccion de nuestras ediciones: todos saben la aplicacion, y teson que tuvo durante su vida, para que sus impresiones saliesen correctas; y sobre todo el incesante anhelo que siempre mantuvo para sacar algunos buenos caxistas, y prensistas: no fiándose de nadie, y hallándose presente á todo; como que conocia que todo era menester para que los operarios hiciesen bien su obligacion. Despues Don Antonio de Sancha se ha esmerado y esmera en las obras que salen de su oficina para que esten á gusto del público. Y aunque en esta parte le debe la nacion la estimacion que se merece todo patricio, que dedica su ingenio, y caudal en su beneficio, es mucho mayor el mérito que ha contrahido con haber conseguido que se executen en España las encuadernaciones de pasta con igual perfeccion que las extrangeras".

<sup>11</sup> Continuamos recurriendo al testimonio de Eugenio Larruga (1995: 215-216) para conocer el nivel real de estos trabajadores: "Regularmente se admiten sin tener otra circunstancia que saber leer malamente castellano; y son las mas veces los que en otros oficios no han querido admitir, ó han desechado. Como en esta facultad no hay la sujecion, por lo comun, de estar en casa de los maestros tiempo determinado para aprender el arte, sucede que á dos meses, ó poco mas, ya les dán los oficiales, que les enseñan, algun interes cada semana; llegando á tanto este desórden, que algunos á los quatro meses, ya ceden á favor del aprendiz la mitad de su trabajo, y en quatro años ya los tienen por oficiales, quando muchos necesitan este tiempo para saber leer bien: De aquí resulta, que las impresiones rara vez salen correctas, ni con aquella prolixidad que desean los autores (...) la enseñanza de estos oficiales que apenas saben leer bien, y que carecen de toda regla de ortografia, y gramática; pues de esto resulta, que heredando la misma



Respecto a los antecedentes de la participación de la mujer en la industria del libro observamos que en los primeros tiempos de la imprenta -c. 1471-1520-, Julián Martín Abad (2003) no registra ninguna. No podemos dejar de considerar, de alguna manera, la labor realizada por las mujeres o viudas de los ciegos que vendían gacetas; como afirma Antonio López de Zuazo (Hipólito Escolar, 1994: 377): "las gacetas se compraban a los ciegos (también a sus mujeres o viudas, ya que 'gacetero' era el que escribía y 'gacetera' la que vendía estos papeles) y con frecuencia se leían en voz alta a otras personas". Los ciegos y sus viudas, desde 1727, debido a una Real Resolución, tienen la exclusiva de distribución de impresos baratos aunque en 1767 -*Novísima Recopilación*: Ley IV del Título XVIII- se prohibió la impresión de pronósticos, piscatores, romances de ciegos y coplas de ajusticiados.

Durante los siglos XVI y XVII<sup>12</sup>, Juan Deldago (1996:769-803) registra cerca de cien mujeres en las ciudades de: Alcalá de Henares (4), Los Arcos (1), Baeza (1), Barcelona (9), Burgos (1), Cádiz (1), Córdoba (3), León (1), Lérida (2), Madrid (19), Málaga (1), Medina del Campo (1), Palma de Mallorca (4), Pamplona (2), Salamanca (5), San Sebastián (1), Santiago de Compostela (1), Sevilla (7), Tarragona (1), Toledo (3), Valencia (6), Valladolid (7) y Zaragoza (12). La gran mayoría firman como *viudas de*, las menos con su nombre y apellido/s, posiblemente el del marido como ya hemos comentado respecto al caso de Juana Correa: María Fernández, Mariana Montoya, Catalina de Barrio y Angulo... Y apenas algún caso registrado como hija, como por ejemplo el de las Hijas de Fernando Cansoles en la ciudad de Palma de Mallorca. Se encuentran antecedentes de mujeres dedicadas al libro fuera de España, como es el caso de la Viuda de

---

ignorancia en que viven sus maestros, hacen imperfectas sus composiciones; y de consiguiente carecemos en España, por lo común, de las bellas impresiones, que debieran esperarse con el auxilio de buenos, y hábiles correctores".

<sup>12</sup> Julio César Santoyo en su libro: *La imprenta en Álava*. Vol. I, Siglo XVIII. Álava, Edt. Fundación Sancho el sabio, 1995, pp. 159-162, registra a la impresora Manuela de Ezquerro (1762-1763). Sólo firma muy escasos impresos durante ese bienio: decretos de las Juntas Generales de Santa Cathalina y cuentas de la Provincia de Álava. Fue esposa del primer impresor alavés, Bartolomé de Riesgo con quien se trasladó a vivir a San Sebastián a comienzos de diciembre de 1735, acompañados de sus tres hijos.

Los números entre paréntesis al lado de la ciudad indican la cantidad de mujeres impresoras que registra Juan Delgado en el citado diccionario.

Juan Cnobbart en cuya imprenta de Amberes se editó, entre otras obras, *La vida i hechos de Estevanillo Gonzalez*, en 1646.

En su caso, la labor de las mujeres del Setecientos representa dos tendencias importantes vinculadas a la literatura: por un lado, continúan con la impresión, edición y venta de una literatura culta, como veremos con algunos ejemplos que citaremos más adelante; por otro lado, se traza una línea difusa, de edición popular que podemos considerar como iniciadora de la formación de una sociedad popular lectora que se desarrollará en el siglo siguiente, tomando un mayor protagonismo la prensa escrita junto al libro; configurando también una modernidad en los inicios del siglo, donde se empezaron a constituir las bases teóricas y vitales para las cuales los periódicos junto a las revistas y los libros tuvieron un fuerte protagonismo a través de la interacción cultural: la educación lectora; la democratización de la cultura<sup>13</sup> y la literatura ya que pasó de una minoría selecta a la clase media y a la masa popular; la difusión literaria; la creación de géneros populares. El epicentro está en la Revolución francesa que estableció las bases del cambio formal y de contenido -tesis planteada, entre otros, por G. Steiner, L. Romero Tobar, I. M. Zavala, M. Foucault-. La emoción que dicha revolución y Napoleón habían comunicado a Europa se tradujo, en el ámbito literario, en un deseo de cambiar las normas clásicas defendidas por la Ilustración. Los avances técnicos en la imprenta incluyendo los que permitieron la incorporación del grabado litográfico, modificaron el modo de fabricación, mejoraron el producto y, con ello, la actitud receptora hacia la prensa y el libro, unido a la inicial industrialización relentecida de las empresas editoriales y a los acontecimientos políticos y sociales, fueron configurando paulatinamente el nuevo medio de comunicación social y desarrollando medios de formación, a través de los procesos de alfabetización, del gran público destinatario de la obra literaria a lo largo del siglo y, paralelamente, como soporte de ese fenómeno, la expansión posterior y consolidación del negocio editorial a través de dos factores significativos: el control y restricción de la censura y la introducción de modernas técnicas de impresión que permitieron multiplicar las copias y abaratar el producto. Enrique Rodríguez-Cepeda (1988) recoge este doble

---

<sup>13</sup> Proceso reflejado, entre otros textos, en el libro de Iris M. Zavala: *Ideología y política en la novela española del siglo XIX*. Madrid, Ediciones Anaya, 1971.

camino de los impresores y libreros aunque lo hace centrado en las sucesivas ediciones de *Don Quijote de la Mancha*: por un lado están Ibarra y Sancha, entre otros, editando unos *Quijotes* para un público de clase media alta -en la medida que podemos utilizar esta denominación para esa época-, para el profesional y lector culto. Cubrían un mercado de unos 5.000 ejemplares máximo con un precio económico; estas ediciones las continúa Manuela Contera, viuda de Ibarra.

La edición media rondaba el millar y medio de ejemplares, como señaló Nigel Glendinning (1983: 47-48): "Si una tirada de 1500 ejemplares constituía probablemente una edición de tipo medio, poseemos datos que nos hacen suponer que se hacían ediciones todavía menores durante el siglo XVIII"; a finales de siglo llegó a aumentar algo más. Sin embargo, libros como el *Catón Cristiano* del padre Jerónimo Rosales, impreso por Ibarra en 1775, en sucesivas ediciones, llegó a alcanzar los 40.000 ejemplares en total. Unos 1.500 libros alcanzaban las ediciones de las obras del padre Isla; como una excepción los tomos 5 y 6 del *Teatro crítico universal* del padre Feijoo llegaron a alcanzar los 3.000 ejemplares.

Por otro lado, hubo otra serie de impresores, editores, libreros..., entre ellos el impresor catalán Juan Jolis y Manuel Martín que se dirigen a un público de menores posibilidades económicas y logran desarrollar toda una importante labor de edición. El primero de ellos, en 1755, pidió permiso para imprimir un *Quijote* en el tamaño de 8º para el bolsillo de faltriquera en edición barata. A esta idea se sumarán otros impresores. Son los denominados *Quijotes* de surtido o de consumo, confeccionados con papel de baja calidad y tipos un poco grandes y legibles, que cubren un mercado popular. Se trata de una incipiente y emergente clase media, aunque este término no aparecerá hasta bien entrado el Ochocientos -Moratín hijo lo acuñó en 1820-. Estas impresiones de consumo llegaron a los treinta o cuarenta mil ejemplares en total a principios de los años 80, con un precio bajo. Tanto Jolis como Martín vendían sus *Quijotes* junto a otras publicaciones populares, pliegos sueltos, comedias, hojas volantes... en sus establecimientos. Martín<sup>14</sup> vendió también fuera de España exportando a

---

<sup>14</sup> Incorporamos en este trabajo las referencias a aquellas licencias solicitadas y registradas en los libros de Matrículas de Impresiones del Archivo Histórico Nacional (AHN, Consejos, Libros 2713 y 2714). Entre las licencias que solicitó Manuel Martín

*Indias*. Igualmente señala Enrique Rodríguez (1988:68): "Movía en Madrid a muchos puestos de imprenta a los que encargaba cosas y disponía a hacer libros baratos e interesantes en el mercado; él se encargaba de las licencias, distribución y venta". A partir de esta última licencia de 1782 ya no figura más, será Plácido Barco López quien figure ya que le había traspasado o vendido su negocio. Barco López falleció en 1803 pasando el negocio a su viuda, y con ello todo un mercado popular a quien también destinó un *Quijote* en 1808 (Enrique Rodríguez-Cepeda, 1988:100):

Las secuelas de esta relación (entre Manuel Martín y Plácido Barco) las volvemos a encontrar en el *Quijote* que publicó la Viuda en 1808. (...) los tipos empleados son los mismos que usaba Martín 30 años atrás. Esta nueva edición elimina todos (los) decorados dieciochescos, la *Vida* de Mayáns y los tacos de madera ya, entonces, desgastados y pasados de moda. Al eliminarse los primitivos frontis, se crea una nueva anteportada, muy afrancesada, recuerdo de otro *Quijote* en 8º, de 1804, de la Imprenta Vega, de Madrid. En algunos ejemplares consultados, no en todos, se intercalan láminas grabadas de baja calidad y no esmerado gusto...

Mujeres como María Pardín -viuda de Bernardo Alverá-, Vda. de Aznar, Vda. de Barco López, Manuela Contera -viuda de Ibarra-, Vda. Corradi,

---

hemos encontrado en Consejos, libro 2713: leg. 1, año 1764, Corte 20: *Caton cristiano, Espejo y Suma moral* de Larraga; leg. 5º, año 1770, Corte 1: las obras de Fray Luis de Granada; en el mismo legajo y año, Corte 28: "se le conceda licencia un papel titulado *El Duende Sevillano, crítica de trages usos y modas*"; ídem, Corte 39: "reimprimir la obra en tres tomos titulada, *Sucesion Real de España*, escrita por Fr. Josef Alvarez de la Fuente del orden de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>"; ídem, Corte 40: "imprimir el libro *Escuela de mugeres y educacion de niñas*"; leg. 6º, año 1771, Corte 4: "imprimir dos compendios que ha escrito D. Fr. de los Arcos de orden de Capuchinos, uno de la *Sagrada Escritura*, y otro de los *Caminos*"; leg. 7º, año 1771, Corte 15: imprimir el libro *Consejos (?) al publico sobre su salud*; leg. 8º, año 1772, Corte 70: imprimir junto a Joaquin Ibarra el *Canon Cristiano y Espejo*; leg. 9º, año 1773, Corte 29: imprimir *Regla de las costumbres contra las falsas maximas de la moral relajada* de Fr. Bernardo Regidor, Carmelita calzado; leg. 10, año 1774, Corte 55: reimprimir *El perpetuo devoto de la Virgen Maria*; leg. 13, año 1776, Corte 57: imprimir: *Vida de Salomon*; leg. 19, año 1779, Corte 2: reimprimir *Maria Santisima refugio de pecadores*; ídem, Corte 66: imprimir *Historia de los principios y establecimiento de la iglesia desde el nacimiento de Mesias hasta la muerte de los Apostoles*; ídem Corte 76: "imprimir la instruccion de la festividad de Corpus Cristi y muerte de la Virgen Santa Juliana"; leg. 20, año 1780, Corte 44: imprimir el libro *Historia Eccla del Cisma del Reyno de Inglaterra*; ídem, Corte 60: *Historia de las guerras civiles de Inglaterra y tragica muerte de su Rey D<sup>o</sup> Carlos*; leg. 21, año 1782, Corte 98: reimprimir *Declaracion copiosa de la Doctrina Cristiana que compuso el Padre Roberto Belasmiro (?)*. A estas obras hay que sumarle *Biblias, Guías de Forasteros, Pronósticos...*

Juana Correa, Vda. de Manuel Fernández, Vda. de José G<sup>a</sup> Lanza, Catalina Piñuela, Vda. Sebastián de Araujo... llevaron a cabo una labor apreciable en la edición, impresión y venta de libros, en la línea establecida y antes recordada. La gran mayoría de ellas no aparece, sin embargo, en el registro que hizo Eugenio Larruga en torno a 1787 (1995: 211-214):

No pasan de 25 las imprentas de Madrid, las que (á excepcion de 7 ó 8), todas las demas son de muy corta consideracion, pues apenas mantienen 6, ó 7 prensas (...) la mayor parte de los dueños de las imprentas no son facultativos; por cuyo motivo tienen que valerse de regentes para el gobierno de ellas: estos por su impericia en el arte, ó por mejor decir por su descuido (pues les dán formal diario), no cuidan las mas veces, ni de la perfecta correccion, ni de la buena composicion de las tintas, ni menos de que á los papeles se les dé el temple proporcionado á la impresión que se ha de executar con ellos (...). Las imprentas que tenemos en la Corte son las siguientes:

La imprenta Real	tiene 21	La de los herederos de	4
prensas	15	Ulloa	4
La de la viuda de Ibarra	21	La de Pacheco	4
La de Marin	16	La de Lopez	4
La de Sancha	20	La de Moya	4
La de Cano	15	La de Santos Alonso	4
La de los herederos de	10	La de Andres de Sotos	3
Escribano	7	La de Otero	3
La de Barco	7	La de Aznar	3
La de Roman	7	La de Herrera	3
La de los herederos de Manuel	7	La de Ramirez	2
Fernández	6	La de Delgado	2
La de Gonzalez	4	La de Valle	
La de Espinosa			
La de Doblado			
La de Ortega			

La utilidad que resulta diariamente al dueño de cada imprenta, puede regularse segun el número de prensas que tenga corrientes, calculando que cada una de ellas, tirando unas con otras tres resmas (de papel impreso), dexa de ganacia libre unos 18 reales, que en

todas 160 prensas que conceptuamos corrientes en Madrid, hacen 2.880 reales diarios: de que resulta que anualmente ganan los dueños de este ramo 691.200 reales, suma bastante considerable para estimularlos al aumento, y perfeccion de sus oficinas.

III.- Es escasa la información que se puede encontrar sobre ellas, por esa razón partimos de los negocios previos de los que se hacen cargo<sup>15</sup> y añadimos datos que se encuentran en los libros de Matrículas de Impresiones (AHN), así como fijamos algunas fechas y sucesos en torno a estos nombres:

*María Pardín, Viuda Bernardo Alverá*

- Es posible que Bernardo Alverá reuniese la doble condición de librero e impresor. Se incorporó a la Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte antes de septiembre de 1758 hasta la desaparición de ésta en 1763, pasando a ser diputado de juntas en la Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid. En 1772 tiene una librería en la Carrera de San Gerónimo; a partir de 1790 es su viuda e hijos quienes la regentan: *Viuda e Hijos de Bernardo Alverá y Herederos de D. Bernardo Alverá*, como se constata en algunas obras editadas a partir de esa fecha:
  - o *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos*. Traduc. por el P. M. Fr. Agustín Zorita. Se hallará en la librería de la Viuda e hijos de Don Bernardo Alverá, 1791.
  - o *Summa S. Thomae Hodiernis. Academiarum moribus accommodata, sive cursus theologiae*. Prostant apud viduam Bernardi Alverá & Filius, 1798.
- En el AHN, libro 2714 se recogen las siguientes referencias: leg. 36, 1796, Corte 45: "La viuda e hijos de d<sup>n</sup> Bernardo Alverá mercader de libros en esta corte licencia para imprimir el curso de teologia del P<sup>bo</sup> Sr. Carlo Bernardo de la orden de Predicadores". También aparece licencia en el legajo 27, 1786, Corte 27: "D<sup>a</sup> Maria Pardin é hijos, viuda y herederos del librero D<sup>n</sup> Bernardo Alvera sobre que se la

---

<sup>15</sup> Para la información sobre los libreros hemos consultado el artículo ya citado de Amparo García Cuadrado (2001: 108-113).

conceda licencia para hacer la 4ª edición de la *Teología moral* de Cumiliare". Legajo 40, 1802, Corte 6: "La viuda e hijos de d<sup>n</sup> Bernardo Alverá del comercio de libros de esta corte reimprimir la obra de Caroli Sebastiani *Comentaria in jus ecclesiastian*". Ídem, Corte 7: "Viuda e hijos de D<sup>n</sup> Bernardo Alvera reimprimir *Teología moral* del P<sup>b</sup> Fulgencio Cumiliare".

#### *Viuda de Aznar*

- Pantaleón Aznar estuvo envuelto en el traspaso o la venta del negocio de Manuel Martín a Plácido Barco López.
- En 1795 la viuda de Aznar se instaló con su hijo en la calle Huertas. Tiene escudo y marca<sup>16</sup> que aparecen en la *Historia y tragedia de los Templarios*. Madrid. En la imprenta de la viuda e Hijo de Aznar, calle de las Huertas, 1813. En la portada aparece la marca n<sup>o</sup> 720 y el monograma del impresor Aznar.

#### *Viuda de Barco López*

- Plácido Barco trabajó para la Real Compañía en 1787; años antes, en 1782, pasó a sus manos la imprenta de Manuel Martín. Murió en 1803. Su viuda, de segundas nupcias, trabajó en la calle de la Cruz<sup>17</sup> hasta 1825. Ella publicó otro *Quijote* similar a los populares de Manuel Martín en el año 1808, como ya hemos mencionado; hizo una nueva edición y acuñó su propia marca. También realizó una edición del polémico *Espejo de cristal fino*, guardaba privilegios para su composición según un impreso del año 1823.
- AHN, libro 2714: leg. 44, 1808, Corte 5: "La viuda de Barco Lopez, impresor que fue en esta corte: sobre que se le conceda licencia para reimprimir un libro titulado: *Manual de egercicios espirituales p<sup>a</sup> tener oracion mental*". Ídem, Corte 18: "La viuda de Barco López,

---

<sup>16</sup> Francisco Vindel: *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV a XIX (1485 a 1850)*. Barcelona, Urbis, 1942, p. 549.

<sup>17</sup> Algunos datos sobre librerías en Madrid a principios del siglo XIX se pueden encontrar en el libro de M<sup>a</sup> José Alonso Seoane: *Narrativa de ficción y público en España: Los anuncios en la Gaceta y el Diario de Madrid (1808-1819)*. Madrid, Editorial Universitas, 2002, pp. 207-282. Aparece una relación significativa de libros que se vendían en la librería de la viuda de Barco-López, entre otras.

impresor de esta corte. Licencia para reimprimir el *egercicio cotidiano*".

*Manuela Contera*, segunda mujer<sup>18</sup> de Joaquín Ibarra, *Viuda de Ibarra*

- Joaquín Ibarra fue impresor y librero; se estableció en Madrid con taller propio desde 1753. Imprimió para la Compañía de Mercaderes de quien fue socio como ya hemos mencionado. Entre 1759 y 1763 la imprenta y librería se encontraron en la calle de las Urosas, actualmente calle Vélez de Guevara, entre la calle Atocha y Magdalena. Desde 1767 pasó el negocio a la calle de la Gorguera; realizó la edición del *Quijote* por encargo de la Real Academia Española en 1780 -la Academia había tomado el acuerdo de editarlo en 1773, el *Quijote* empezó a imprimirse en 1777 con la colaboración, para las ilustraciones y decoraciones de las páginas, de la Academia de San Fernando-. Previamente Ibarra había editado otro *Quijote* ilustrado, la edición en 8º de 1771 que llevaba treinta y seis láminas calcográficas. Otra edición, también a cuatro volúmenes en octavo profusamente ilustrada salió dos años más tarde, en 1782. También realizó otros trabajos para la Española como la *Gramática de la Lengua Castellana compuesta por la Real Academia Española*, por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M., 1771. Reedición del *Diccionario de Autoridades* 1770; mientras se lleva a cabo su revisión se acuerda que imprima un compendio reducido a un tomo, son las ediciones de 1780 y 1783.
- Manuela Contera se hizo cargo del negocio familiar desde 1785 hasta 1805. Según M<sup>a</sup> Luisa López-Vidriero (Hipólito Escolar, 1994: 232):

---

<sup>18</sup> "Poder para testar que de mancomún otorgaron don Joaquín de Ibarra y doña Manuela Contera, su mujer.- 2 diciembre 1756. Sépase por esta pública escritura de poder para testar cómo nos, don Juaquín de Ibarra, natural que soy de la ciudad de Zaragoza, a el presente residente en esta villa de Madrid, viudo de primeras nupcias de doña Manuela del Castillo (...). E yo, doña Manuela Contera, su segunda mujer, natural que soy de la villa de Torixa...", en Ángel González Palencia, *Eruditos y librereros del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1948, p. 369. Joaquín Ibarra tuvo con Manuela del Castillo una hija, Antonia Joaquina Ibarra; también tuvo una hermana, Manuela Ibarra, ambas eran herederas, sin embargo el negocio pasó a su segunda mujer. No obstante los talleres de imprenta continuaron con los siguientes nombres: Vda. de Ibarra hijos y Compañía, Viuda de Ibarra, Herederos de Ibarra, Hija de Ibarra, Imprenta de Ibarra. Él había fallecido el 13 de noviembre de 1785 y Manuela Contera vivió hasta 1805.



"Cuando su familia toma las riendas del taller se encuentra con una empresa en la que trabajan un centenar de personas y que genera empleo a fundidores, fabricantes de papel y encuadernadores". Entre los logros que ha alcanzado el taller está: la regulación de la composición de la tinta según los cambios térmicos, el tratamiento del papel y el doble paso de las hojas por el tórculo para anular las huellas de la prensa.

- Algunas obras, de autores más significativos, que se imprimieron en la imprenta de la Vda de Ibarra, entre los 354 libros impresos que registra Inocencio Ruiz<sup>19</sup>, son:
  - o Gaspar M. de Jovellanos: *El delincuente honrado, Comedia en prosa*. Publícala Don Toribio Suárez de Langreo [seud.] (Emblema de Ibarra). Madrid. Por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787. También el *Elogio* de D. Ventura Rodríguez, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1790. También del mismo autor, en 1789: *Elogio de Don Ventura Rodríguez, leído en la Real Sociedad de Madrid y Elogio del rey Carlos III*. El primero reeditado en 1790.
  - o Diego de Torres Villarroel: *Obras 1794-1799*, 15 vols. Imprenta Viuda de Ibarra, 1794. También publicó en 1799: *Vida, ascendiente, nacimiento, crianza y aventuras del Dr. Don Diego de Torres Villarroel*.
  - o Miguel de Cervantes: *El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Tercera edición corregida por la Real Academia Española. 8º, 6 vols., 1787, continuación de la que hizo Joaquín Ibarra en 1780. En 1797: *La Galatea...*, reeditada ocho años después. En 1803: *Novelas Exemplares*. En 1805: *Historia de los trabajos de Persiles y Segismunda; El Parnaso*.
  - o Leandro Fernández de Moratín autor de dos obras que aparecen en el catálogo, firmadas con seudónimo: *La toma de Granada por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Romance endecasílabo*, de Efrén Lardnáz y Morante

---

<sup>19</sup> Esta imprenta está más estudiada que el resto de las mencionadas. Inocencio Ruiz Lasala en *Joaquín Ibarra y Marín (1725-1785)*, Zaragoza, 1968, pp. 177-197.

(anagrama). Y *Examen de la tragedia intitulada Hamlet*, trad. por Inarco Celenio (seudónimo de Moratín). Escribálo D. C. C.

- o Real Academia Española: -1791- *Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por...* 1792: *Orthografía Española*. 1796: *Gramática de la Lengua Castellana*. 1803: *Diccionario de la lengua castellana*. También hay que añadir obras de Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, el Padre Isla...
- En AHN, *Consejos*, libro 2714, aparecen algunas licencias concedidas a su nombre: legajo 31, 1790, Corte 9: "D<sup>a</sup> Manuela Contera, viuda de Ibarra, sobre que se le conceda licencia para imprimir el libro titulado: *el arte explicado y gramativo (?) perfecto*. Ídem, Corte 92: D<sup>a</sup> Manuela Contera, viuda de d<sup>n</sup> Joaquin de Ibarra impresor que fue en esta corte, sobre que se la conceda licencia p<sup>a</sup> reimprimir el libro titulado: *La debocion arreglada del cristianismo*. Legajo 32, año 1791, Corte 92: "D<sup>a</sup> Manuela Contera viuda de d. Joaquin Ibarra Impresor que fue en esta corte, sobre que se la conceda licencia p<sup>a</sup> reimprimir el libro titulado: *La debocion arreglada del cristianismo*.

#### *Viuda Corradi*

- Ángel Corradi apareció en el listado publicitario de la Compañía de Mercaderes y Libreros de la Corte; en dicha Compañía desempeñó el cargo de tesorero. Corradi había pertenecido anteriormente a la Hermandad de los libreros, donde ejerció de tasador de librerías. Fue mercader comerciante de situación privilegiada dentro del ramo; formaba parte del grupo de libreros extranjeros, concretamente italianos, que establecidos en la Corte se ocupaban con gran éxito de la actividad de importación de libros impresos en el exterior.
- Corradi tenía una librería en la calle de las Carretas, desde el año 1755; él debió morir hacia 1777, pasando el negocio de mercader de libros y la librería a su viuda.

#### *Juana Correa*

- Mercadera de libros, librera y editora. En 1750 había fallecido Luis Correa y Laso; al año siguiente, 1751, tiene librería en la Puerta del

Sol, frente a las Gradass de San Felipe el Real. Desde octubre de 1759 la tienda comenzó a figurar tan solo con el nombre de Doña Juana Correa. Se dedicaba a la compraventa, importación, distribución y edición de libros. De ella hay algunos datos en los preliminares de algunas obras editadas por ésta en los primeros años de viudedad, como por ejemplo la tasa de *Curia Phillipica* de Juan de Hevia Bolaños, impresa en Madrid por Ibarra en 1754, señala que fue solicitada por "Juana Correa, viuda de D. Luis, madre, tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos, cuyo cargo la está cometido". Sin embargo los pies de imprenta de los abundantes libros impresos a su costa no especifican que sea viuda y pasa a ser denominada Juana Correa en los listados publicitarios. Formó parte de la Compañía desde sus inicios hasta el final de la misma.

#### *Viuda de Manuel Fernández*

- Tuvo escudo y marca<sup>20</sup> que aparece en la obra *La Galatea*, Miguel de Cervantes. Madrid. En la oficina de la Viuda de Manuel Fernández, 1772. En la portada, la marca nº 636. En el escudo aparece una banderita con el monograma: Fernández.

#### *Viuda José G<sup>a</sup> Lanza*

- José García Lanza fue mercader e impresor. En 1753 tuvo la imprenta y librería en la Plazuela del Ángel, cerca de la Iglesia de San Felipe Neri. Fue contador para la Hermandad hasta que formó parte de la Compañía de Mercaderes para quien imprimió también. En 1761, tras su fallecimiento, su viuda integra la nómina de la Compañía, durante poco tiempo porque en marzo de 1763 ya no figura, y se pone al frente de la librería.

#### *Catalina Piñuela*

- Tuvo escudo y marca como se puede ver en la obra *Biblioteca Universal de Novelas, Cuentos e Historias instructivas y agradables*. Madrid, imprenta de Doña Catalina Piñuela<sup>21</sup>, 1816. En la portada

---

<sup>20</sup> F. Vindel: *Escudos y marcas...*, p. 493.

<sup>21</sup> F. Vindel: *Escudos y marcas...*, p. 568.

aparece la marca nº 742 y las iniciales entrelazadas del nombre y apellido: C.P.

#### *Viuda Sebastián de Araujo*

- Sebastián Tomás de Araujo fue tesorero de la Compañía y librero, frente a los Peyneros, Puerta del Sol: venta de libros en sus tiendas sin poner de su parte ningún género de industria. Falleció en 1759, año en el que su viuda se hizo titular de la librería.
- La Viuda de Sebastián de Araujo figuró en la Compañía de Mercaderes hasta 1763 que deja de aparecer, antes de que desapareciera la Compañía, posiblemente debido a la ordenanza de 1762, como ya hemos comentado. Desde 1768 la tienda figura con el nombre de *Herederos de Sebastián de Araujo*.

También se registran como impresoras, en los libros de licencias que venimos citando, Maria Esparzosa y Briones -"vecina e Impresora de la ciudad de Alcalá" (Libro 2713, leg. 10, 1774)- y Manuela Martínez -"impresora en esta corte" (Libro 2714, leg. 35, 1795)-, pero de ellas no hemos encontrado más datos. A esta nómina que hemos mencionado hay que añadir la labor de otras mujeres que desde un interés más particular y concreto contribuyeron a la impresión o reimpresión de algunas obras. Escritoras, intelectuales, traductoras... en algunos casos, como<sup>22</sup>:

- Libro 2713, leg. 5, 1770, Granada 11: "El convento Religiosas Franciscas Descalzas de la ciudad de Granada sobre que se las conceda licencia p<sup>a</sup> imprimir las *obras poeticas* que dejó escritas Sor Ana de S<sup>n</sup> Geronimo". Poetisa nacida en Madrid (1696-1771), hija de los condes de Torrepalma. El conjunto de la obra poética religiosa recopilada -la poesía civil se perdió- se editó tras su muerte en Córdoba, en 1773, y apareció con el título de *Obras poéticas*<sup>23</sup>.
- Ídem, leg. 8, 1772, Cordoba 37: "D<sup>a</sup> Teresa Gonzalez vecina de la ciudad de Cordoba que sela conceda licencia p<sup>a</sup> imprimir el *Pronostico general y particular de cuartos de luna aspectos de los*

---

<sup>22</sup> Citamos a través de los libros de Matrículas de Impresiones (AHN).

<sup>23</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 176.

*planetas y sus entradas en los doce signos*". También leg. 13, 1776, Cordova 7: "... el libro que ha compuesto intitulado *Estado del cielo para el año 1777*". Son pronósticos que siguen el modelo que popularizó Torres Villarroel. La autora era conocida con el seudónimo de *La Pensadora del cielo*<sup>24</sup>.

- Ídem, leg. 21, 1781, Corte 56: "D<sup>a</sup> Maria Cayetana de la Cerda y Vera condesa de Lalaing vecina de esta corte sobre que se le conceda licencia para imprimir un libro que ha traducido del francés titulado: *Obras de la marquesa de Lambert*". Es una colección de opúsculos<sup>25</sup>.
- Ídem, leg. 22, 1783, Corte 69: "D<sup>a</sup> Maria Fran<sup>ca</sup> de Isla vecina de esta corte sobre que se le conceda licencia para imprimir el libro titulado *Arte de encomendarse a Dios*". María Francisca de Isla y Losada<sup>26</sup> es posiblemente la mujer que más licencias solicitó para imprimir o reimprimir las obras de su hermano, de ellas consta: *Reflexiones cristianas sobre las grandes verdades de la fe* (leg.23, 1784, Corte 39); *Cartas de su hermano el P. Josef Fran<sup>co</sup> de Isla* (ídem, Corte 67); *Arte de encomendarse a Dios y reflexiones cristianas* (leg. 25, 1785, Corte 40); *Tomos 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> de Cartas familiares de su hermano P<sup>b</sup>. Josef Fran<sup>co</sup>* (leg. 28, 1787, Corte 73); *Colección de rezos y hechos singulares* (leg. 31, 1790, Corte 5); *Sermones de varias festividades* (leg. 33, 1792, Corte 18); reimprimir *Cartas familiares que escribió su hermano* (leg. 35, 1794, Corte 24 y Corte 26); *Vida de P<sup>bo</sup> D. Josef Fran<sup>co</sup> de Isla* (leg. 41, 1803, Corte 25), esta obra fue editada por Manuela Contera, viuda de Ibarra y apareció con el título: *Compendio de la vida, carácter moral y literario del célebre P. Josef F. de Isla, con la noticia analítica de todos sus escritos* (1803)<sup>27</sup>.
- Ídem, leg. 28, 1787, Corte 76: "D<sup>a</sup> Margarita Hickey y Pellizzoni, vecina de esta corte sobre que se le conceda licencia para

---

<sup>24</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 93.

<sup>25</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 92.

<sup>26</sup> Es hermanastra del escritor ya que el padre se casó en segundas nupcias con M<sup>a</sup> Rosa Losada, con la que tuvo varios hijos, entre ellos a M<sup>a</sup> Francisca con quien Isla mantuvo una estrecha relación.

<sup>27</sup> Inocencio Ruiz Lasala: *Joaquín Ibarra...* p. 195.

imprimir los 2 tomos que ha compuesto de *Poesías sagradas y profanas*". También en el libro 2714, leg. 31, 1790, Corte 12: "...imprimir 3 tomos de la obra que está componiendo titulada *Descripción geográfica é histórica de todo el orbe conocido hasta ahora*". Margarita M. Hickey y Pellizoni (1740?-1802?) fue una de las poetisas ilustradas más destacadas del siglo. El primer libro apareció editado ese mismo año con el título de *Poesías varias sagradas, morales y profanas o amorosas*, obra de considerable calidad literaria; la segunda obra está escrita en verso octosílabo y su publicación fue denegada por la censura de la Real Academia de la Historia<sup>28</sup>.

- Libro 2714, leg. 31, 1790, Corte 1: "D<sup>a</sup> Clara Jara de Sotos, vecina de esta Corte sobre que se le conceda licencia para imprimir el libro que ha compuesto titulado: *Las Tertulias Murcianas y el ilustrado en la Corte*". Novelista femenina y costumbrista escribió una obra de gran originalidad. Este libro recogido con el título *Las tertulias murcianas y segunda parte del instruido en la corte*, representa la continuación de su primer libro publicado en Madrid en 1789: *El instruido en la corte y aventuras del extremeño*; la segunda obra fue presentada a la censura y no logró superar los trámites<sup>29</sup>.
- Ídem, leg. 35, 1795, Corte 111: "D<sup>a</sup> María del Río y Arnedo, vecina de esta corte sobre que se le conceda permiso para imprimir el tomo 1<sup>o</sup> de la traducción del francés al castellano de las *Cartas de Madamia Montier*". La obra se editó con el título *Cartas de Madame Montier a su hijo* (1796-98, 3 vols.) de Madame Le Prince de Beaumont, epistolario en el que una madre aconseja e instruye a su hijo dándole normas de comportamiento moral y social<sup>30</sup>.
- Ídem, leg. 36, 1796, Corte 64: D<sup>a</sup> Ana Muñoz, vecina de esta corte sobre que se le conceda permiso para imprimir la obra *Conversaciones con Emilia*, traducida del francés". La autora de la

---

<sup>28</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* pp. 145-160.

<sup>29</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* pp. 243-247.

<sup>30</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 252.

novela que en la actualidad parece perdida es Mme. Live de Épinay<sup>31</sup>.

- Ídem, leg. 36, 1796, Corte 17: "La Marquesa de Tolosa p<sup>a</sup> imprimir la traducción que ha hecho del *tratado de educación p<sup>a</sup> la nobleza* escrito en francés por un individuo de la Academia de las Ciencias de París". María de la Concepción Fernández de Pinedo, marquesa de Tolosa, es la traductora de la obra *Tratado de educación para la nobleza* (1796) de autor desconocido<sup>32</sup>.
- Ídem, leg. 37, 1797, Corte 4: "D<sup>a</sup> Maria de las Mercedes Gomez de Castro sobre que se le conceda licencia para imprimir la obra que ha compuesto titulada *Pintura del talento y caracter de las mugeres*". Según apunta Emilio Palacios (2002:61n), esta obra es una reimpresión modificada de la obra de A. Leonard Thomas: *Historia o pintura del carácter, costumbres y talento de las mujeres en los diferentes siglos* (1773).
- Ídem, leg. 37, 1798, Corte 63: "D<sup>a</sup> Maria Luzuriaga, vecina de esta corte sobre que se le conceda licencia para imprimir la obra *Viage de Sir Jorge Stanton a la china* traducida del francés". María Josefa Luzuriaga fue traductora de la obra *Viaje al interior de la China y Tartaria* del embajador inglés Jorge Stannton que se publicó con las abreviaturas D.M.J.L<sup>33</sup>.
- Ídem, leg. 41, 1803, Corte 8: "D<sup>a</sup> Maria Rosa Galvez, vecina de esta corte sobre que se le conceda permiso para imprimir seis tragedias q ha compuesto titulado *Florinda, la negra viuda, Ammon, Saul, Uffo y La Delirante*". Dramaturga partidaria de la nueva estética teatral. La mayoría de las obras dramáticas de la colección está protagonizada por mujeres<sup>34</sup>.

A esta relación hay que añadir un conjunto de mujeres más o menos amplio que solicitaron licencia para imprimir obras de sus maridos, hermanos, tíos... de las cuales reflejamos tan sólo sus nombres [AHN. *Consejos*: libros 2713, 2714]: Tomasa Ar(v)ellano; Maria Andrea, Feliciano

---

<sup>31</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 251.

<sup>32</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* p. 92.

<sup>33</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* pp. 252-253.

<sup>34</sup> Emilio Palacios: *La mujer y las letras...* pp. 206-216.

Arino y Antonia -"vecinas de la corte sobre que se las conceda licencia para reimprimir la obra que escribió su tío D<sup>n</sup> Diego de Torres Villarroel, presbítero"-, Maria Vicenta Barnechea, Sor Juana Fran<sup>ca</sup> Campuell; Casilda Cañas de Cervantes; Concepcion Frisas; Antonia Garcia (Vda.); Catalina Gomez Magueda; Antonia Hernanda de la Oliva; Antonia Lopez; Isabel, Antonia y Josefa Lopez Muñoz; Vicenta Marais de Losada; Manuela Martinez; Rita Martinez y Carrillo; Vicenta Moratilla; Maria Teresa Navas; Maria Omere (Vda.); Isabel Pacheco; Fran<sup>ca</sup> Ramirez de Ulloa; Maria Mercedes Requena; Josefa Riofrío; Fran<sup>ca</sup> Rodriguez de Ulloa; Angela Rojas y Almama; Luisa Rosado Marzona, de la Real Casa de Desamparado de este Corte; Antonia Saenz de Zefada; Ramona Sant; Maria Josefa Sormend(t)i; Maria Antonia Varela.

**IV.** Apenas contamos con información sobre estas mujeres y la labor que realizaron, como venimos comentando; ni tan siquiera conocemos la identidad de muchas de ellas. Sería necesario llevar a cabo una recopilación de las ediciones de libros que imprimieron así como investigar hasta qué medida eran obras de encargo o hubo una voluntad de realizar ciertas colecciones o imprimir obras literarias de las que se suponía que pudiera haber demanda y colaborar así a desarrollar cierta literatura o a introducir en España algunas tendencias nuevas, como ocurrió con la novela prerromántica por ejemplo. Lo cierto es que crearon o desarrollaron, fuera como fuese, algunos productos comerciales que se habían iniciado anteriormente: bibliotecas, colecciones... Entre ellas hay dos dedicadas expresamente a mujeres, ya que se habían convertido también en receptoras de este producto cultural:

- *Biblioteca entretenida de las damas o colección de novelas y cuentos morales o ejemplares traducidos del francés e inglés para honesto y útil recreo* (1798, 2 vols.)
- *Biblioteca selecta de las damas* (1805-1817), 13 vols.

También encontramos compilaciones como la *Coleccion de quarenta Historias sagradas y profanas de los más célebres Heroes* que se recoge en el catálogo de Barco López y que pasó a su viuda. O la *Biblioteca Universal de Novelas, Cuentos e Historias instructivas y agradables* de la imprenta de Catalina Piñuela, 1816; el *Gabinete de la lectura española, o Colección de*



*muchos papeles curiosos de Escritores antiguos y modernos de la Nación* en el catálogo de Manuela Contera, viuda de Ibarra, impreso en 1798 o la *Colección de las obras de Elocuencia y Poesía, premiadas por la Real Academia Española* impreso en 1799 por la misma impresora. El número de lectoras fue creciendo progresivamente. Con el asentamiento definitivo de la novela sentimental en la última década del siglo e inicios del siguiente tendrán las lectoras una relación privilegiada con este género que dará paso al folletín decimonónico. Un ejemplo de la presencia de la novela sentimental lo encontramos en la referencia de los libros impresos por la viuda de Ibarra, en el que aparece una novela del escritor inglés Henry Fielding (1707-1754): *Historia de Amelia Booth*, impresa en 1795. Es evidente que esta literatura estuvo también al servicio de las mujeres contribuyendo al desarrollo del prototipo femenino de la época que anuncian la domesticidad y privacidad burguesa del Ochocientos. También hay, como señala M.V. López-Cordón (Emilio Palacios, 2002:117-118) una literatura moral conformadora de la mentalidad femenina: el de la mujer sumisa, laboriosa, honesta y piadosa que cumplía no sólo una función procreadora, sino también económica y que estaba al servicio del correcto funcionamiento de la sociedad varonil.

Sobre la identidad y labor de estas mujeres aún queda mucho por investigar para aclarar la biografía y analizar el papel que desempeñaron en el marco de la cultura española de la Ilustración. Por otro lado, habría que preguntarse si, desde su categoría de impresoras, con todos los condicionantes previsibles según la información aquí aportada, las mujeres tuvieron capacidad de actuación sobre cualquiera de estos últimos asuntos, solo de esta manera podemos plantear que empezaron a preparar los caminos hacia una escritura propiamente de mujer; si ellas, desde una sensibilidad femenina, incidieron en el hecho de que empezaron a potenciar tipos de novelas, bibliotecas... que fue lo que a la larga propició en el siglo XIX la escritura femenina.

## **V. BIBLIOGRAFÍA:**

- Capel Martínez, R. M. (coord.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.

- Cotarelo, E.: *Un gran editor español del siglo XVIII: biografía de D. Antonio de Sancha*. Madrid, Cámara de Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona, 1924.
- Delgado Casado, J.: *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*. Vol. I y II. Madrid, Arco/Libros, S.L., 1996.
- Eguízabal, J. E.: *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año 1480 al presente*. Navarra, Analecta ediciones, 2003.
- Escolar, H. et al.: *De los incunables al siglo XVIII. Historia ilustrada del libro español*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, ediciones Pirámide, 1994.
- Fernández Quintanilla, P.: *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y promoción Sociocultural, 1981.
- García Cuadrado, A.: "La Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte a mediados del siglo XVIII". En *Anales de Documentación, Revista de Biblioteconomía y Documentación*, nº 4, pp. 95-126, Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia, 2001.
- Glendinning, N.: "El libro, la imprenta y los lectores". En *Historia y crítica de la literatura española*, de Francisco Rico, vol. 4: Ilustración y Neoclasicismo. Barcelona, Crítica, 1983.
- González Palencia, A.: *Eruditos y libreros del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1948.
- Larruga, E.: *Memorias políticas y económicas. Sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Vol. I, Tomo III. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, Instituto Aragonés de Fomento y Gobierno de Aragón, 1995 (reprod. facs. 1787).
- Martín Abad, J.: *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*. (Colección: Arcadia de las Letras), Madrid, Laberinto, 2003.
- Martínez Martín, J. A.: *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- Palacios Fernández, E.: *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, (Colección: Arcadia de las Letras), Madrid, Laberinto, 2002.
- Paredes Alonso, J.: *Mercaderes de libros. Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Gerónimo*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.

- Reyes Gómez, F.: *El libro en España y América. Legislación y Censura (ss. XV-XVIII)*. Madrid, Arco/Libros, 2 vols., 2000.
- Rico, F. (coord.): *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid, Centro para la edición de los clásicos españoles, 2000.
- Rodríguez-Cepeda, E.: "Los *Quijotes* del siglo XVIII 1) La imprenta de Manuel Martín". En *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*. The Cervantes Society of America, 1988. (También se encuentra en <http://users.ipfw.edu/jehle/cervante/csa/artics88/rodrigue.htm>)
- Rodríguez Moñino, A.: *La imprenta de don Antonio de Sancha (1771-1790)*. Madrid, Castalia, 1972.
- Rodríguez Moñino, A.: *Catálogo de librerías españolas (1661-1840)*. Madrid, 1945.
- Santoyo, J. C.: *La imprenta en Álava*. Vol. I, Siglo XVIII. Álava, Edt. Fundación Sancho el sabio, 1995.
- Vindel, F.: *Escudos y marcas de impresores y librerías en España durante los siglos XV a XIX (1485 a 1850)*. Barcelona, Urbis, 1942.
- Zavala, M. Iris (coord.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. IV. La literatura escrita por mujeres (de la Edad Media al siglo XVIII). Barcelona, Anthropois, 1997.